

Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a sus derechos de arrendamiento sobre la finca número 176 en las cantidades de 3.780 pesetas y 1.764 pesetas, respectivamente.

43. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Lorenzo Expósito contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 88 del polígono «Coya», de Vigo.—Fue desestimado.

44. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Alfredo y doña Rosa Román Fernández contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 497 en la cantidad total de 349.206,37 pesetas, incluido el premio de afección.

45. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Esperanza Costas Quirós contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Coya», de Vigo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 152 en la cantidad total de 126.226,33 pesetas, incluido el premio de afección.

46. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por doña Dolores Jimenez Abellán, propietaria de la finca número 55 del polígono «San Antón», de Albacete, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono.—Fue desestimado.

47. Albacete.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Cullél López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 5 del polígono «San Antón», de Albacete.—Fue desestimado.

48. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Juana Luciani Agudo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 16 del polígono «Las Lastras», de Segovia.—Fue desestimado.

49. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Felipe de Peñalosa y Contreras, en nombre y representación de doña Ventura de Contreras y López de Ayaia, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 40 del polígono «Las Lastras», de Segovia.—Fue desestimado.

50. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Cano Molina contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una tienda de exposición de plásticos y almacén de maderas», establecidos en la finca número 223, en la cantidad de 214.340 pesetas.

51. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Laura Clavel contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 12 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

52. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Bernal Segado contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un almacén de vinos, establecido en la finca número 241, en la cantidad de 138.640 pesetas.

53. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Belmonte Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «carpintería y ebanistería», establecidos en la finca número 278, en la cantidad de 55.280,51 pesetas.

54. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Encarnación Alemán Marín contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el importe de la indemnización industrial correspondiente a un «horno de panadería una tienda de ultramarinos», establecida en la finca número 242, en la cantidad de 407.535,83 pesetas.

55. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Salvador Valera Rosagro contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un taller mecánico de reparación de automóviles, establecido en la finca número 280, en la cantidad de 57.587,40 pesetas.

56. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Pujante López contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado

en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a la industria de «limpieza de agrinos», establecida en la finca número 225, en la cantidad de 4.820 pesetas.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados. Madrid, 5 de junio de 1963.—El Director general, Pedro Bigdago.

RESOLUCION de la Direccion General de Urbanismo por la que se transcribe relacion de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 1 de junio de 1963, a propuesta del Ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 28 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

- 1.º Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Valls Alcayne contra la Orden ministerial de 15 de octubre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «vaquería y lechería» establecidas en la finca número 350-B en la cantidad de 9.250 pesetas, y manteniendo firme y subsistente la expresada resolución en cuanto se refiere al justiprecio de la finca, incluyendo en la cantidad antes mencionada el 5 por 100 de afección.
- 2.º León.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, en nombre y representación de doña Elisa Millán Martínez, doña María Gutiérrez García, doña María García González, don Hermenegildo García García y don Landelino Fernández García, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Renueva», de León.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas números 41, 123, 46, 49, 74 y 84 en las cantidades totales de 298.734,80 pesetas, 44.287,85 pesetas, 253.951,11 pesetas, 808.385,47 pesetas, 99.471,26 pesetas y 110.115,02 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección, y desestimar el recurso en cuanto se refiere a las fincas números 3, 10, 54, 58, 63, 71, 73 y 82.
- 3.º Logroño.—Recurso de reposición interpuesto por don Gonzalo Cadarso y varios otros contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Lobete», de Logroño.—Fue desestimado.
- 4.º Logroño.—Recurso de reposición interpuesto por don Félix Gómez Escolar y Trevijano y don Alejandro Maguregui Gómez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Lobete», en Logroño.—Fue desestimado.
- 5.º Logroño.—Recurso de reposición formulado por don Félix Fernández de Tejada y Burrieza y don José María Aréchaga Iza, Presidente y Secretario respectivamente, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Logroño, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Lobete», de Logroño.—Fue desestimado.
- 6.º Logroño.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Cadarso del Pueyo, en nombre propio y en representación de don Gonzalo Cadarso García de Jalon, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria de la delimitación del polígono «Lobete», de Logroño.—Fue desestimado.
- 7.º Murcia.—Recurso de reposición formulado por don Diego Aguilar Amat y Marín-Barnuevo, en nombre propio y representación de doña María Eugenia, doña Kafaela, doña Mercedes, doña Margarita, doña Pilar, don Fernando, don Manuel, don José María, doña Rosalía y doña Dolores Aguilera Amat y Marín-Barnuevo, y de don Salvador, don Ramón, don Antonio, doña María de los Dolores, don Luis y don Jaime Barnuevo y Marín-Barnuevo, como herederos de don Salvador Marín-Barnuevo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas números 61, 320 y 321 en las cantidades totales de 2.610.157,15 pesetas, 376.478,31 pesetas y 120.548,14 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección.
- 8.º Avila.—Recurso de reposición formulado por doña Leontina Barbero Terrón contra Orden ministerial expropiatoria del polígono «Santa Ana», de Avila.—Fue estimado y, en consecuencia, se cifra la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 19 en la cantidad de 4410 pesetas.
- 9.º Tarragona.—Rectificación de error en el justiprecio del polígono «Francolí», de Tarragona.—Se modifica la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del polígono «Francolí», de Tarragona, cifrando el justiprecio de la finca número 37 en la cantidad total de pesetas 270.897,90, incluido el premio de afección, y de las que son titulares doña Manuela y don Juan José Vidal.

10. Palencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Julio Fachón Atienza, en nombre de don Rogelio Martín Escobar y otros, contra la Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 3-P en la cantidad total de 1.307.955,71 pesetas, incluido el premio de afección.

11. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Garvayo y don Diego Calvo Andaluz contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «Ronda Exterior», de Málaga.—Fue desestimado.

12. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Benjamín Barquín López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Cazoñas», de Santander.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 60 en la cantidad total de 2.071.107,75 pesetas, incluido el premio de afección.

13. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Gutiérrez Álvarez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Cazoñas», de Santander.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a unas cuerdas establecidas en la finca número 43 con un total de 4.400 pesetas.

14. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por doña Milagros Ojea Fernández contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Cazoñas», de Santander.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 100 en la cantidad total de 1.638 pesetas, incluido el premio de afección.

15. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Bautista y don Federico Filardi Moreno contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «Taller de chapisterías», establecido en la finca número 237, en la cantidad de 33.216,66 pesetas.

16. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Ganga Aranda contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el importe de la indemnización industrial correspondiente a su derecho sobre el comercio de «cacharrería y espartas», establecido en la finca número 226, en la cantidad de 40.050 pesetas.

17. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Esteban Pérez Saiz contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a un «taller mecánico», establecido en la finca número 164-P, en la cantidad de 37.623 pesetas.

18. Valencia.—Rectificación de error advertido en el justiprecio de la finca número 56 del polígono «Avenida de Castilla», de la que es titular don Mariano Pallardó Pascual. Se modifica la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 56 en la cantidad total de pesetas 253.038,21.

19. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Gambiá Navarro contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la indemnización industrial correspondiente a «serrería y carpintería», establecida en la finca número 227, en la cantidad de 47.585 pesetas.

20. El Ferrol del Caudillo.—Rectificación de error de hecho sufrido en la valoración de la finca número 319 del polígono «Caranza», propiedad de don Antonio Novo González y otros.—Se modifica la Orden ministerial de 25 de octubre de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del polígono «Caranza», de El Ferrol del Caudillo, cifrando el justiprecio de la finca número 319 en la cantidad de 193.754,30 pesetas, y para la finca número 320, propiedad de los herederos de don José Ardá, un justiprecio de 16.996,61 pesetas, incluido en ambas cantidades el premio de afección.

21. El Ferrol del Caudillo.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Pico Castro y doña Dolores González Castreiro contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Caranza» (2.ª fase).—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de las fincas números 222 y 248 en las cantidades totales de 66.890,40 pesetas y 40.918,50 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección, sin que, por otra parte, se modifiquen las valoraciones dadas para las fincas números 225 y 349.

22. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Vilariño López contra la Orden ministerial de 21 de no-

viembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 511 en la cantidad de 15.120 pesetas.

23. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Ana González Bolaño contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy» (1.ª fase), de Lugo.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 58 en la cantidad de 6.300 pesetas.

24. Lugo.—Rectificación de error de hecho en la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», de Lugo.—Se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando la indemnización correspondiente a don Antonio Fernández Varela por su derecho de arrendamiento sobre la finca número 35 en la cantidad de 7.938 pesetas, incluido el premio de afección.

25. Lugo.—Rectificación de error de hecho en la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», de Lugo.—Se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando la indemnización correspondiente al propietario de la finca número 48, don José Flores Rivas, en la cantidad de 65.427 pesetas de las 97.727 pesetas en que se hallaba cifrada, y las restantes 32.300 pesetas al arrendatario don José Antonio Illán Torón, incluido en ambas el premio de afección.

26. Murcia.—Rectificación de error de hecho advertido en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «La Fama», de Murcia.—Se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 161, de la que figura como titular don Ángel Molina Baeza, en la cantidad total de 167.421,60 pesetas, incluido el premio de afección.

27. Murcia.—Rectificación de error advertido en la valoración de la finca número 160 del polígono «La Fama».—Se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del polígono «La Fama», de Murcia, cifrando el justiprecio de la finca número 160, de la que figura como titular don Juan Molina Baeza, en la cantidad total de 70.946,95 pesetas, incluido el premio de afección.

28. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Martínez Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue aprobado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «talleres de mosaicos», establecido en la finca número 300, en la cantidad de 35.483,33 pesetas.

29. Murcia.—Rectificación de error de hecho sufrido en la valoración de las fincas números 22 y 23 del polígono «La Fama», de Murcia.—Se modifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del polígono «La Fama», de Murcia, cifrando el justiprecio de la finca número 22 en la cantidad total de 538.963,01 pesetas, incluido el premio de afección, y cuya cantidad corresponde a la propietaria, doña María Cierva Pagán, 537.341,84 pesetas, y al arrendatario 1.621,17 pesetas, y cifrando asimismo el justiprecio de la finca número 23 en la cantidad total de 277.722,91 pesetas, incluido el premio de afección, correspondiendo a la propietaria, doña Adela Barba Mirete, 273.857,99 pesetas, y al arrendatario 3.864,92 pesetas.

30. Murcia.—Propuesta de rectificación de error de hecho sufrido en la valoración de la finca número 318 del polígono «La Fama», de Murcia.—Se amplía la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, reconociendo a la finca número 318 un justiprecio de 22.819,10 pesetas, incluido el premio de afección, a favor de doña María de los Angeles y doña Josefina Sánchez-Pedreño García y don José Sánchez García.

31. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Indalecio Torá Lledó contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «taller de reparaciones de automóviles y garaje», establecido en la finca número 176, en la cantidad de 17.695 pesetas.

32. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Julia Molina Estrella contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 179 en la cantidad total de 132.075,70 pesetas, incluido el premio de afección.

33. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes Alemán Hernández-Ros contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «farmacia», establecida en la finca número 248, en la cantidad de 121.584,44 pesetas.

